**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero
**Band:** 32 (2005)
**Heft:** 1

**Artikel:** Retrospectiva parlamentaria : paquete de negociación con la UE a resguardo

**Autor:** Lenzin, René

**DOI:** https://doi.org/10.5169/seals-909386

**Nutzungsbedingungen**
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

**Conditions d'utilisation**
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

**Terms of use**
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

**Download PDF:** 12.12.2025

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch**

# Paquete de negociación con la UE a resguardo

*El parlamento aprobó el segundo paquete de negociaciones bilaterales con la Unión Europea. Y extendió la libre circulación de las personas a los diez nuevos países de la UE. El pueblo tiene la última palabra.*

**RENÉ LENZIN**

**LA SESIÓN DE INVIERNO 2004** de los parlamentarios suizos se orientó totalmente a la política de integración. El Consejo Nacional y el Consejo de los Estados trataron paralelamente los acuerdos negociados por el Consejo Federal con la Unión Europea. Y ambas cámaras del parlamento aprobaron estos acuerdos: Encontraron clara aceptación tanto la segunda rueda de negociaciones bilaterales (ver recuadro), como también la extensión de la libre circulación de las personas.

De las nueve carpetas de los Bilaterales II, la más discutida fue, según lo previsto, la adhesión de Suiza al acuerdo de Schengen. Éste regula la colaboración de la policía y de la justicia a través de las fronteras. Suiza anula el control de las personas en las fronteras y recibe a cambio acceso a los ordenadores de pesquisa de la UE, o sea al sistema informático Schengen. Dado que Suiza no será miembro de la unión aduanera, seguirá controlando las mercaderías en las fronteras. La sospecha de introducción de mercaderías no permitidas también le permite controlar a las personas respectivas.

Los partidarios de la adhesión sostienen que Schengen facilita el turismo y tránsito de viajeros y también fortalece a Suiza en la lucha contra la delincuencia internacional. Los opositores opinan justamente lo contrario: Suiza será más insegura al no haber controles en las fronteras. Y que se adhiere a un sistema dinámico en cuyo desarrollo posterior no tiene nada que decir. De hecho, Suiza tiene que admitir las futuras modificaciones contractuales, sin tener derecho a participar en las decisiones. Pero coparticipará en el desarrollo futuro y puede rescindir el acuerdo en cualquier momento.

### Se iniciará el referéndum

Enlazado con Schengen está el acuerdo de primer asilo de Dublin. Este acuerdo especifica cuál país debe tratar las solicitudes de asilo. Normalmente es el país miembro en el que fue presentada la primera solicitud. Gracias a Eurodac, un banco de datos con impresiones digitales digitalizadas, los solicitantes de asilo pueden ser identificados más fácilmente cuando presentan una segunda solicitud de asilo en otro país miembro.

La Unión Democrática del Centro inició un referéndum contra la adhesión de Suiza a Schengen/Dublin. Si junta las 50.000 firmas necesarias, el pueblo tendrá la última palabra. La votación ya podría tener lugar en junio del 2005.

### Libre circulación de personas atenuada

Los Demócratas Suizos también anunciaron el referéndum contra la extensión de la libre circulación de personas. Este acuerdo trata una extensión de los primeros acuerdos bilaterales, aprobados por el pueblo en el año 2000. Igual que en los Bilaterales I, Suiza negoció un plazo de transición de siete años en el que puede limitar el acceso al mercado laboral suizo.

Para la puesta en práctica del acuerdo en la política interior, el parlamento agudizó las medidas conexas, que ya habían sido aprobadas con respecto a la libre circulación de personas con los 15 países «viejos» de la UE. Estas medidas deben impedir que mano de obra barata de la UE viole los convenios colectivos de trabajo en Suiza. Las medidas conexas fueron negociadas por las partes sociales. Entre otros, permiten declarar la obligatoriedad general de los contratos colectivos de trabajo para diferentes sectores enteros, si el 50% de los trabajadores de ese ramo están sujetos a los respectivos contratos. Además, el estado y los cantones aumentan el número de los inspectores para detectar infracciones. Los sindicatos y parte de la industria amenazaron apoyar el referéndum contra la extensión de la libre circulación de personas en caso de no tomarse medidas adicionales de protección.

Si Suiza rechazara la extensión también caducarían los Bilaterales I. Pues la UE seguramente no aceptaría de Suiza un trato desigual a sus nuevos miembros. Los siete acuerdos del primer paquete de negociaciones están enlazados legalmente entre sí. Y con eso, también sería obsoleto la adhesión al acuerdo de Schengen, pues esta obra contractual se basa en la libre circulación de las personas.

---

Traducido del alemán.

## Los Bilaterales II

**Schengen/Dublin:** Anulación de los controles de personas en las fronteras con colaboración simultánea en los sectores policial, judicial y de asilo.

**Impuesto a los intereses:** Suiza impone una retención impositiva sobre las cuentas de ciudadanos de la UE según el modelo del impuesto suizo sobre la renta de capital. El secreto bancario queda garantizado.

**Lucha contra el fraude:** Mejorada colaboración en el combate del contrabando y lavado de dinero

**Sector agrario:** Reducción de derechos de aduana para productos agrarios elaborados

**Ecología:** Suiza se hace miembro de la Agencia Ecológica Europea

**Estadísticas:** Harmonización de la recopilación de datos estadísticos

**Medios:** Cineastas suizos obtienen acceso a los programas de fomento de la UE

**Instrucción:** Colaboración más estrecha en el marco de los programas de instrucción de la UE

**Rentas de vejez:** Anulación del doble impuesto a los ex-empleados de la UE residentes en Suiza *RL*